Algunas reflexiones sobre las políticas públicas culturales en los sistemas políticos

ADELA ROMERO-TARÍN

Profesora Contratada Doctora de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Alicante (España)

JOSÉ MANUEL CANALES ALIENDE

Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Alicante (España)

Resumen

La sociedad del conocimiento y la libertad de expresión, tan comentada durante las últimas décadas del siglo xx, han generado una interacción de pensamiento y una creatividad que han dado como resultado la innovación constante, lo que hace complicada su definición concreta. Este texto plantea un análisis sobre las políticas públicas culturales como instrumentos portadores de unos valores y expresiones culturales que deben planificarse e implementarse de forma meditada y con los recursos necesarios para su ejecución. Para dicha acción, la cultura debe ser puesta en práctica por profesionales, técnicos y gestores especializados en este contenido transversal tan primario como es la cultura y su patrimonio. *Palabras clave:* cultura, creatividad, diversidad cultural, políticas culturales, gestor cultural, democracia, pensamiento crítico, gobierno local.

Resum

La societat del coneixement i la llibertat d'expressió, tan comentada durant les últimes dècades del segle xx, han generat una interacció de pensament i una creativitat que han donat com a resultat la innovació constant que fa complicada la seua definició concreta. Aquest text planteja una anàlisi sobre les polítiques públiques culturals com a instruments portadors d'uns valors i unes expressions culturals que han de planificarse i posar-se en pràctica de forma meditada i amb els recursos necessaris per a la seua execució. Per a aquesta acció, la cultura ha de ser posada en pràctica per professionals, tècnics i gestors especialitzats en aquest contingut transversal tan primari com és la cultura i el seu patrimoni. Paraules clau: cultura, creativitat, diversitat cultural, polítiques culturals, gestor cultural, democràcia, pensament crític, govern local.

Abstract

The knowledge society and freedom of expression, much talked about during the last decades of the 20th century, have generated an interaction of thought and creativity that have resulted in constant innovation that makes its concrete definition complicated. This paper proposes an analysis of cultural public policies as cultural instruments that must be planned and implemented in a thoughtful way and with the necessary resources for their execution. For this action, culture must be put into practice by professionals, technicians and managers specialized in this primary and transversal content as culture and its heritage.

Keywords: culture, creativity, cultural diversity, cultural policies, cultural manager, democracy, critical thinking, local government.

Sumario

- I. Breve introducción y planteamiento teórico
- II. Las políticas públicas culturales y la democracia en la actualidad
- III. Las principales características de las políticas públicas culturales
- IV. La dirección y la gestión de las políticas culturales
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía

I. Breve introducción y planteamiento teórico

El presente texto con un contenido y orientación metodológica profundamente descriptivos y preceptivos, como su título expresa, intenta hacer unas reflexiones aproximativas dada la complejidad y la amplitud del tema objeto de estudio a las políticas públicas de la cultura o culturales, y a su interdependencia dialéctica con los sistemas políticos, especialmente en la actualidad.

La cultura está unida a la historia y al devenir de la humanidad y, al mismo tiempo, al contexto histórico. Se manifiesta como expresión de un sistema de ideas integradas a su propia época y circunstancias, como ya subrayó, entre otros Ortega y Gasset (2016).

Existen numerosas definiciones de cultura, así Alfred Kroeber y Clyde Kluckhohn (1954) seleccionaron un total de 164, de las múltiples existentes. Desde el punto de vista de la etimología, la palabra o el término cultura tiene su origen en el latino cultus y hace referencia al cultivo del saber y del alma, frente a la agricultura o cultivo de algo. No obstante, el amplio contenido del término cultura y su compleja definición y delimitación, hace que utilicemos deliberadamente en esta publicación, la definición institucional propuesta por la Real Academia Española de la Lengua, que reza así en sus acepciones: «3) resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos o de afinarse por medio del ejercicio de las facultades intelectuales del hombre; y 4) conjunto de modos de vida y costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social; conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo» (1992, 624).

A esta propuesta conceptual se suma la desarrollada por la Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (2002), que dice: «la cultura es el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y de las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias». De la definición transcrita precedentemente se deduce, en nuestra opinión, las siguientes características esenciales: a) la cultura es una manifestación fruto del conocimiento y de los modos de vida o costumbre; b) es la manifestación o expresión de una sociedad o comunidad, pero también de grupos sociales de esa sociedad; c) es una manifestación o expresión en un momento y sociedad histórica dada o concreta, y es, por tanto, d) cambiante y plural.

Además de lo anterior, la cultura en la actualidad está influida sustancialmente por un contexto estructural de sociedad digitalizada y globalizada. El papel de las redes sociales y las nuevas tecnologías es relevante y determinante en la cultura actual.

El término cultura es de contenido amplio y poliédrico; y se ha vinculado, en ocasiones, a una cosmovisión cercana a la Ilustración y al Humanismo, donde el conocimiento a través de la educación y el aprendizaje juegan un papel relevante de transformación social. A su vez, la antropología ha completado y enriquecido esta visión haciendo hincapié en la importancia de los símbolos, tradiciones, mitos, ritos, normas de conducta y convivencia, valores, principios, etcétera, de una sociedad dada. Junto a la psicología, esta nos ha aportado también una visión complementaria, añadida en base a la personalidad, conductas, motivaciones de las personas y de los grupos sociales.

El carácter diverso o múltiple del contenido de la cultura se ha caracterizado por Antonio Ariño (2000) en base a cuatro dimensiones o aspectos importantes: a) la ontológica; b) la fenomológica; c) la carismática, y d) la sociohistórica. Esto hace sin duda, que pueda afirmarse también que existe, por tanto, un pluralismo intelectual, histórico y social de la cultura en el que el proceso de la elaboración y contextualización de esta sea relevante y condicionada por su transmisión y permanencia.

La cultura y el cambio cultural implican también un proceso de mejora, ampliación y actualización. La cultura es la voz a la que están llamados todos los actores e instituciones públicas y privadas y, en especial, las élites. Para Greppi (2022) hacen falta élites culturales

nuevas y transformadoras. El contenido temático de la cultura es amplio, diverso, donde se encuadran entre otros sectores o ámbitos: el cine, el teatro, la música, el patrimonio, la animación a la lectura y las bibliotecas, la divulgación, la danza, la poesía, los festivales, las artes plásticas, la literatura, la producción editorial, etc.

A su vez, el patrimonio cultural está integrado por diversos bienes muebles e inmuebles con un valor histórico, artístico antropológico, documental, arqueológico, entre otros, incluyendo también a la cultura popular identitaria de los grupos humanos y los bienes intangibles de interés, como son las costumbres y las fiestas tradicionales de una zona geográfica o de un país. Pero junto a esas dimensiones varias y complementarias de la cultura, no se puede dejar de mencionar que hay una dimensión no solo social, histórica e institucional de la cultura, sino también personal e individual. Las personas constituyen e integran los grupos sociales y la sociedad y, por tanto, esta es una dimensión también digna de consideración.

La personalidad humana, en este aspecto de la cultura que estamos analizando, está a su vez muy vinculada a la creatividad personal. Esta se trata de una condición humana de gran complejidad en cuanto a su funcionamiento y a su anclaje biológico de una enorme relevancia, aplicada tanto en nuestra vida cotidiana, en aquellos «pequeños pasos para un hombre, como sobre todo en nuestros proyectos más innovadores y colosales, en grandes saltos para la humanidad» (Corbalán 2022, 9-10) La creatividad y su desarrollo van vinculados a la del Homo sapiens y no a una persona robotizada. «La creatividad es el motor del cambio, la esencia de la innovación, el procedimiento de avance, la línea en que esos dos mundos, lo hecho y lo que queda por hacer, se tocan y el proceso creativo radica en un fenómeno tan fascinante como complejo, relacionado simultáneamente con la personalidad y la inteligencia de la persona, de carácter plenamente multidimensional, que es capaz de expresarse en un amplio número de ámbitos y cuyo producto, más allá de su destino histórico final, puede resultar subjetivo en cierto momento y en cierto grado» (Corbalán 2022,18 y 135-136).

La creatividad es, por tanto, importante y relevante como ha subrayado, entre otros autores, Alonso Monreal (2001), que la define como una característica que se puede impunemente tener o no, sino que es una forma de ser, sin la que la vida humana no puede realizarse plenamente. Sin creatividad, el individuo es solo un robot, un conjunto de mecanismos. Sin duda la creatividad, además, está unida a la curiosidad, a las ganas de saber y, por tanto, está ligada a la libertad de pensamiento y expresión. La creatividad es fruto de la persona, pero con una dimensión y un impacto social y político añadido. La suma de creatividades personales generará la cultura grupal y societal.

La cultura es también hoy un aspecto determinante de una serie de fenómenos y de tendencias ya mencionados en líneas superiores, que no podemos profundizar por las limitaciones de la extensión de este texto, pero que serían fundamentalmente las siguientes:

a) el nacionalismo; b) las identidades; c) el multiculturalismo; d) la perspectiva de género, y e) la industria y la producción cultural.

Por otro lado, la mente humana y algunas de sus disfunciones como la neurosis afectan sin duda a las personas determinando sus creencias y comportamientos individuales y colectivos (Horney 1981). A esta cuestión se añaden las políticas culturales, o de la cultura, siendo un tipo de política pública con un ámbito y especialidad propias dentro de la pluralidad y de la diversidad del conjunto de políticas públicas existentes en la actualidad. Estas comparten de forma genérica unas características comunes, además de sus propias características e idiosincrasias más esenciales como su peculiares y propios procesos, contenidos y finalidades. Para Innerarity (2011) las políticas del conocimiento se han convertido en un asunto de la ciudadanía democrática donde nos jugamos los problemas teóricos, pero principalmente la calidad de nuestro espacio público.

Hoy el conocimiento, la cultura y sus políticas constituyen el contenido y la finalidad esencial de la sociedad de la información o de la sociedad del conocimiento. La información es la principal materia prima de la creatividad humana. En la sociedad de la información,

el pensamiento y la transmisión de información se convierten en las fuentes fundamentales de la productividad y el poder (Castells 2000).

Obviamente, la cultura y las políticas culturales están ligadas a la transparencia y al derecho a la información y no se puede olvidar en absoluto el carácter político de la cultura. Así, entre otros, Barbieri (2014, 109) ha señalado que: «la cultura como proceso político quiere decidirla, pensarla como un proceso de confrontaciones que se dan justamente porque participamos en contextos comunes y porque imaginamos aquello que compartimos». La cultura implica conocimiento y cambio de pensamiento y valores a través del diálogo y del consenso.

II. Las políticas públicas culturales y la democracia en la actualidad

La cultura, como anteriormente se mencionaba, necesita de creatividad y del desarrollo de una libertad de pensamiento y expresión. El hombre libre puede y debe expresar su pensamiento sin restricciones, siendo este es un derecho humano. La historia de la humanidad y del pensamiento nos ilustra los diversos modos de intento de control del pensamiento y de su expresión, el cual además de ser un derecho humano como antes se ha puesto de relieve, es una manifestación de una democracia real, no simbólica y de calidad. No obstante, sin perjuicio de lo anterior y de los métodos de dominación cultural, la democracia cultural tiene una dimensión y características diferentes. Se pretende controlar a la sociedad y su pensamiento sin violencia a través de la cultura y de los medios de comunicación, a través del marketing político, utilizando, si es preciso, la mentira como medio de logro del poder, banalizando, simplificando e infrautilizando la opinión pública.

Citando a Isaías Berlin, Javier Cercás (2022, 6) ha señalado respecto a lo anterior que «la lengua, la literatura, y la cultura solo pueden prosperar en pro de la libertad, sin pautas o directrices donde los poderes públicos están obligados a promoverlas, a no abandonarlas a su suerte, porque forman parte esencial del patrimonio de un

país». Por tanto, la dominación cultural será el medio prioritario de la dominación social y política. En ese sentido, Antonio Gramsci (2019), autor inspirador y pionero de los populismos de izquierda actuales, ya señalaba al respecto que el poder de las clases dominantes no solo se ejerce mediante instrumentos coercitivos o relaciones económicas derivadas del proceso productivo, sino también a través del control del sistema educativo, la religión y los medios de comunicación, y por todo ello la cultura es un terreno crucial de la lucha política.

La cultura y el conocimiento «más que un medio para saber, es un instrumento para convivir» (Innerarity 2011); y, por tanto, hay una ligazón esencial entre la cultura y la sociedad, siendo un medio para la democracia y logro de la felicidad ciudadana. Una buena gobernanza del conocimiento y de la cultura serán pues instrumentos de mejora y cambio social democrático. Por todo lo anteriormente comentado, estimamos de gran interés citar el proyecto de la UNESCO de la Declaración Universal de la Democracia, inspirada a su vez en las declaraciones y recomendaciones del Consejo de Europa y de otras organizaciones internacionales, especialmente la Declaración Universal sobre la Democracia, del 16 de septiembre de 1997, aprobada por el Consejo Interparlamentario, y que reza así en sus artículos 19, 20, 21, 22 y 25:

- 19. Para que el estado de democracia sea duradero se necesita un clima y una cultura democráticos nutridos constantemente y reforzados por la educación y por otros medios culturales y de información. Por ello, una sociedad democrática debe comprometerse en beneficio de la educación en el sentido más amplio del término y, en particular, de la educación cívica y la formación de una ciudadanía responsable.
- 20. Los procesos democráticos se ven impulsados por un entorno económico favorable; por consiguiente, en su esfuerzo general de desarrollo, la sociedad debe comprometerse a satisfacer las necesidades económicas fundamentales de los más desfavorecidos, logrando así su plena integración en el proceso democrático.

¹ Véase para mayor información la URL: https://www.ipu.org/sites/default/files/documents/es_-_ddeclaration-web1.pdf

- 21. El estado de democracia supone la libertad de opinión y de expresión, lo que implica el derecho a expresar opiniones sin interferencia y a buscar, recibir e impartir información e ideas por cualquier medio informativo y sin consideración de fronteras.
- 22. En las sociedades tanto homogéneas como heterogéneas, las instituciones y los procesos de la democracia deben favorecer la participación popular para proteger la diversidad, el pluralismo y el derecho a ser diferente en un clima de tolerancia.
- 25. Los principios de la democracia deben aplicarse a la gestión internacional de los problemas de interés mundial y del patrimonio común de la humanidad, en particular el medio ambiente humano».

La democracia cultural es un aspecto complementario de la democracia y, a la vez, necesaria junto a la económica, social y medioambiental. Por otro lado, el desarrollo económico se vincula, y es interdependiente, con el cultural y el sostenible.

III. Las principales características de las políticas públicas culturales

Como antes hemos señalado, las políticas públicas culturales tienen sus propias y peculiares características dentro del marco teórico de las políticas públicas, y que citaríamos por enumeración, sin prelación expresa, las siguientes:

- a) En todo el proceso y en las distintas fases integrantes del mismo, hay una gran diversidad y pluralidad de actores e instituciones públicas y privadas participando con una cultura de gobierno, de gestión pública y gestión en red (López Camps y Leal Fernández 2002).
- b) En la actualidad dentro del conjunto de las instituciones públicas participantes y artífices de la institucionalidad de las políticas públicas (Gomà y Subirats 1998), cada vez logran tener mayor presencia en los gobiernos y en las administraciones regionales y locales frente a los federales y las centrales, como han señalado entre otros Barbieri (2014). Hoy cuando se habla de una ciudad

abierta, innovadora e inteligente implica una ciudad cultural con un estilo propio y novedoso. El caso de Barcelona, entre otras, es un posible modelo a tener en cuenta (Rius Ulldemolins 2014), siendo los objetivos culturales claves en el modelo y en el futuro de la ciudadanía.

La planificación estratégica local es, por tanto, más amplia y diversa que la mera planificación urbanística. Los equipamientos culturales son un aspecto relevante sin duda. En este ámbito de la cultura, el liderazgo regional o local es un factor clave también a considerar. Además, hay que subrayar que el Ministerio de Cultura no abarca ni todas las dimensiones del concepto de cultura, ni toda la política cultural del Estado. Partimos del carácter multidimensional de la cultura (Rubio Arostegui 2008). La cultura de un Estado es, por tanto, amplia y plural y no centralista ni centralizada.

- c) La colaboración y la participación público-privada, y en especial del tercer sector, es una realidad y una necesidad hoy en día para la gobernanza democrática. Por otro lado, la tendencia a la delegación o incluso a la privatización en la gestión de bienes y servicios públicos culturales, especialmente en el nivel local, ha producido éxitos notables de eficacia, calidad y satisfacción en la ciudadanía. Existen a su vez varios modelos de políticas culturales en función del papel del tercer sector y del ámbito privado, siendo estos básicamente los siguientes: 1) el modelo liberal centroeuropeo, y 2) el modelo anglosajón (Rius Ulldemolins 2014). En este ámbito, la participación ciudadana es muy necesaria y relevante.
- d) Los bienes y servicios públicos que se implementan y desarrollan a través de las políticas públicas son calificados y considerados como bienes comunes o de lo común, conforme la definición clásica de Elionor Ostrom (1990).
 - Esa idea de bienes comunes conlleva implícita una visión de participación y propiedad ciudadana compartida y solidaria, frente a una visión individualista y mercantilista de la cultura. Por otro lado, esa visión considera dar mayor presencia y relevancia a la gestión de

- los gobiernos regionales y locales (Barbieri 2014; Ortega Varcárcel 1998).
- e) Las políticas públicas de la cultura y sus diversas manifestaciones (artísticas, musicales, literarias, poéticas, etc.) son un instrumento del saber y del conocimiento para hacer una sociedad y una ciudadanía más libre, crítica y participativa.
- Las políticas públicas culturales son también un instrumento para promover y fomentar la regionalidad social corporativa empresarial, para coadyuvar e impulsarlas desde los propios actores y recursos, para generar un valor añadido que apueste por el capital social y equilibre la relación entre economía y sociedad, contribuyendo al desarrollo integral y, por ende, al beneficio empresarial añadido.
- g) El término cultural está asociado a un nuevo aspecto y contenido tradicional del turismo de masas (Moulin 1992; Urfalino 1996), lo que ha provocado un erróneo entendimiento de la cultura como reclamo e instrumento para la especulación en beneficio del mercado.
- h) Las políticas públicas culturales deberán contemplar las industrias culturales y creativas, definidas por la UNESCO (2002) como aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial.
- La dimensión territorial de la cultura debe considerarse como un factor decisor de las políticas públicas culturales. La consideración del territorio como un recurso cultural y económico deriva de su reciente y progresiva valoración como parte del patrimonio histórico y cultural (Bianchini y Parkinson 1993). La propositiva definición de lo que se entiende por cultura del patrimonio es un rasgo destacado del mundo moderno que moldea así los vínculos que le unen al mundo antiguo y que pretende con ello recuperar los signos más relevantes de esa tradición histórica (Dewey 2004). La cultura es ante todo una herencia, un patrimonio. La cultura surge de esta

- relación permanente del presente con el pasado como integrante y sugestión (Ortega Valcárcel 1998). Hay un cambio desde una cultura estética y monumental hacia la consideración del territorio y de su historia.
- j) Existe una correlación relevante entre desarrollo socioeconómico y cultural. La cultura es un valor inmaterial cada día más importante. La industria cultural es un factor sin duda que coadyuva al desarrollo y la regeneración urbana. El territorio, a su vez, no solo es un capital fijo o inmovilizado, sino también un factor económico relevante. La UNESCO, en la convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, aprobada en la conferencia de 2005, proclamó los ocho principios rectores, siendo:
 - a) Principio de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales
 - b) Principio de soberanía
 - c) Principio de igual dignidad y respeto de todas las culturas
 - d) Principio de solidaridad y cooperación internacionales
 - e) Principio de complementariedad de los aspectos económicos y culturales del desarrollo
 - f) Principio de desarrollo sostenible
 - g) Principio de acceso equitativo
 - h) Principio de apertura y equilibrio

A su vez, la Carta Cultural Iberoamericana, aprobada en Montevideo el 4 y 5 de noviembre de 2006, en la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (OEA 2006), señalaba lo siguiente:

Convencidos igualmente de que la cultura se debe ejercer y desarrollar en un marco de libertad y justicia, reconocimiento y protección de los derechos humanos, y de que el ejercicio y el disfrute de las manifestaciones y expresiones culturales deben ser entendidos como derechos de carácter fundamental [...] Considerando que el ejercicio de la cultura, entendido como una dimensión de la ciudadanía, es un elemento básico para la cohesión y la inclusión social y que genera al mismo tiempo confianza y autoestima no solo a los individuos, sino también a las comunidades y naciones a las cuales pertenecen.

- Por tanto, serán fines de esta Convención esencialmente:
- a) Afirmar el valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo integral del ser humano y para la superación de la pobreza y de la desigualdad;
- b) Promover y proteger la diversidad cultural que es el origen y fundamento de la cultura iberoamericana, así como la multiciplidad de identidades, lenguas y tradiciones que la confirman y enriquecen.
- c) Consolidar el espacio cultural iberoamericano como un ámbito propio y singular, con base en la solidaridad, el respeto mutuo, la soberanía, el acceso plural al conocimiento y a la cultura, y el intercambio cultural.

Por último, cabría decir también, que las políticas públicas culturales se han estructurado mucho más en torno a la cultura que a lo cultural, a aquello que es la esencia del patrimonio, de la creatividad o de la innovación. Para Barbieri (2014) en la actualidad se desarrollan políticas de la cultura sustantiva y no de la cultura adjetiva.

IV. La dirección y la gestión de las políticas culturales

Dada la interdependencia existente entre gobiernos y administraciones públicas, y de estos con la iniciativa privada empresarial y el tercer sector, se han dado lugar diferentes y novedosas fórmulas de colaboración conjunta, como son la colaboración, la cooperación y la coordinación dentro de la planificación estratégica integral y participativa con el objetivo de ser más eficaces y eficientes.

La gestión de las políticas culturales requiere de una complejidad y profesionalización que deberá ser de contenido multidisciplinar y desde una visión humanista (Camacho Ruiz 2021). El profesional a desarrollar estas tareas de decisión, planificación y gestión diseñará e implementará políticas culturales desde las particularidades de aquellas realidades y comunidades donde actúe, siendo llamado en ese caso gestor cultural.

La Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de la Gestión Cultural (2019) define al gestor cultural como el profesional que hace

posible y viable en todos los aspectos un proyecto u organización cultural que desarrolle y dinamice los bienes culturales, artísticos y creativos dentro de una estrategia social, territorial o de mercado, realizando una labor de mediador entre la creación, los bienes culturales, la participación, el consenso y el disfrute cultural.

V. Conclusiones

Las principales ideas que identifica y reflexiona este texto, son fruto del complejo y diverso escenario actual que la cultura asimila y transforma a un ritmo acelerado. A su vez, se ha observado como los conceptos de cultural, identidad, innovación y creatividad han ido incidiendo con mayor intensidad en los procesos de cambio económico, político y social. La cultura, hoy, se entiende desde la multiplicidad de acepciones que deben ir adaptándose a los nuevos contextos, mostrando su capacidad de resiliencia en cada una de las dificultades o vicisitudes a la que se enfrentan las colectividades humanas. La cultura sigue siendo el gran baluarte de las sociedades y de la democracia participativa, por lo que debemos valorar su importancia y capacidad transformadora para adaptarnos a los diferentes contextos.

La pandemia ha marcado una nueva orientación en la cultura y lo cultural, ubicando a los gobiernos locales en una posición prioritaria para el diseño, implementación y evaluación de las políticas de este ámbito. La proximidad a la ciudadanía hacia este nivel político y administrativo los legitima para aportar nuevas soluciones y planteamientos.

Aunque no debemos olvidar el contenido múltiple de la cultura no solo de actores, sino también de instituciones y ámbitos, no solo públicos, sino también privados que colaborativa o cooperativamente desarrollan actividades conjuntamente.

Durante los últimos años un actor que ha tomado un gran impulso en la implementación de las políticas públicas es el tercer sector, compuesto por fundaciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que aportan su ilusión, estructura y expertise, entre otros elementos, para desarrollar políticas públicas de ámbito social y, en especial culturales, ocupando un espacio que el sector público no ejerce.

La cultura es expresión de la identidad cultural y, además, un factor o medio de cohesión social que desarrolla y legitima a la democracia. Por este motivo, la cultura no debe ser elitista, sino accesible desde la misma base de la sociedad hasta arriba y, obviamente, incluida en una democracia integral que favorezca el desarrollo social y económico de forma equilibrada.

Estas últimas décadas, aunque con mayor intensidad en estos últimos años, se han incrementado las manifestaciones, los pensamientos críticos y el aumento de una conciencia social mucho más sensible a todo aquello que se relaciona con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, como resultado de nuevas reflexiones y transformaciones en los valores de nuestras sociedades. Las políticas culturales y las problemáticas medioambientales deben alinearse bajo unos objetivos comunes, dando respuesta a los nuevos valores cívicos, y abriendo el debate social y la participación ciudadana a estas problemáticas sobre las que se debe actuar de forma inmediata. Esta situación antedicha resitúa a los actores en escenarios, sobre todo de ámbito local y distrital, que reclaman nuevos instrumentos, recursos y funciones, emergiendo un nuevo elemento, el capital social y la participación ciudadana a través de la coproducción de políticas públicas en sus diferentes fases de elaboración.

VI. Bibliografía

Alonso Monreal, Carlos (2001): Qué es la creatividad, Madrid, Biblioteca Nueva.

Ariño, Antonio (2000): Sociología de la cultura. La constitución simbólica de la sociedad, Barcelona, Ariel.

- Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural (2019): *Gestión y gestor cultural*. Disponible en: http://aegpc.org/gestion-y-gestor-cultural#lagestion
- Barbieri, Nicolás (2014): «Cultura, políticas públicas y bienes comunes: hacia unas políticas de lo cultural», *Revista Ágora*. Vol. I, 1, 101-119.
- Bianchini, Franco y Michael Parkinson (eds.) (1993): Cultural Policy and Urban Regeneration: The West European Experience, Manchester, Manchester University Press.
- Camacho Ruiz, Antonio (2021): Manual del gestor cultural, Córdoba, Editorial Almuzara S.L.
- Castells, Manuel (2000): *La era de la información*. Volumen I: La sociedad en red, Madrid, Alianza Editorial.
- Cercas, Javier (2022): «Vargas Llosa, el español y los poderes públicos», *El País Semanal*, 2385, 6.
- Corbalán, Javier (2022): *Creatividad. Desafiando la incertidumbre*, Barcelona, Prisanoticias colecciones y EMSE EDAPP S.L.
- Dewey, Patricia (2004): «From arts management to cultural administration», *International Arts Management*, 6, 13-22.
- Federación Estatal de Gestores Culturales (2009): Código deontológico de la gestión cultural, Madrid.
- Gomà, Ricard y Joan Subirats (1998): Políticas públicas en España: contenidos, redes de actores y niveles de gobierno, Barcelona, Ariel.
- Gramsci, Antonio (2019): Antología, Madrid, Akal.
- Greppi, Andrea (2022): *Nuevas élites. Elitismo viejo*, Madrid, Círculo de Bellas Artes.
- Horney, Karen (1981): La personalidad neurótica de nuestro tiempo, Barcelona, Paidós.
- Innerarity, Daniel (2011): La democracia del conocimiento. Por una sociedad inteligente, Barcelona, Paidós.
- Kroeber, Alfred y Clyde Kluckhohn (1954): «Culture: A Critical Review of Concepts and Definitions», *The Journal of Philosophy*, Vol. 51, 19, 559-563.

- Moulin, Raymond (1992): L'artiste, l'institution et le marché, París, Ed. Flammarion.
- López Camps, Jordi e Isaura Leal Fernández (2002): E-gobierno. Gobernar en la sociedad del conocimiento, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública.
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEA) (2006): Secretaría General Iberoamericana. Carta Cultural Iberoamericana. XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Montevideo (Uruguay).
- Ortega Varcárcel, José (1998): «El patrimonio territorial: El territorio como recurso cultural y económico», Ciudades, 4, 33-48.
- Ortega y Gasset, José (2016): La deshumanización del arte, Barcelona, Austral.
- Ostrom, Elionor (1990): Governing the Commons: the evolution of Institutions for Collective Action, Londres, Cambridge University Press.
- Real Academia de la Lengua Española (RAE) (1992): Diccionario de la Real Academia de la Lengua, Madrid, Tomo I, 624.
- Rius Ulldemolins, Joaquim (2014): «Modelos de política cultural y modelos de equipamientos culturales: de los modelos nacionales a los modelos locales. Análisis del caso de Barcelona», Política y Sociedad, vol. 51, 2, 399-422.
- Rubio Arostegui, Juan Arturo (2008): «Génesis, configuración y evolución de la política cultural del Estado a través del Ministerio de Cultura: 1997-2007», RIPS, Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, vol. 7, 1, 55-70.
- UNESCO (2002): Declaración Universal sobre la diversidad cultural: una visión, una plataforma conceptual, un semillero de ideas, un paradigma nuevo. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ ark:/48223/pf0000127162_spa
- UNESCO (2005): La Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Disponible en: https://

es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/2811_16_passport_web_s.pdf

UNESCO (2015): *Repensar las políticas culturales*, Paris, UNESCO Press. Urfalino, Philippe (1996): *L'inventon de la politique culturelle*, Paris, Ed. Hachette.